

Quillota, 27 de Enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sique:

D.A. NUM: 1.466 /VISTOS: **EXENTO: 1233/**

- 1. Ordinario Nº 202 de 13 de Enero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de JORGE OLIVARES PAEZ, RUT Nº 8.248.213-K, a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Enero del 2023, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO -CONDUCTOR, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023;
- 2. VºBº Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado:
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 5 de 04 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud:
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 10074 de 27 de Octubre del 2022;
- 5. Certificado Licencia de Enseñanza Media:
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

CONTRÁTASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A: PRIMERO:

NOMBRE : JORGE OLIVARES PAEZ

R.U.T : 8.248.213-K

: AUXILIAR DE SERVICIO - CONDUCTOR **ESTAMENTO**

CATEGORIA

: CONTRATA CALIDAD **JORNADA** : 44 **HORAS**

: 01 DE ENERO DEL 2023 Y HASTA EL 31 DE ENERO A CONTAR DESDE

DEL 2023

ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el

Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MI MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)

^{1.-} Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud. 5.- RR.HH. de Depto, de Salud, 6.- Archivo.